



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: Disp aut llamado a licitacion LP 02-22 -Hospital Z.G.A Dr. Ricardo Gutierrez -
Ministerio de Salud d
e la provincia de Buen

EX-2021-27504686- GDEBA-HZGADRGMSALGP

VISTO la solicitud de requerimiento mediante la cual el Hospital Z.G.A Dr. RICARDO GUTIERREZ gestiona la adquisición de Determinaciones De endocrinología con provisión de equipamiento solicitados por el servicio de Laboratorio de la dependencia para cubrir el periodo Enero- Diciembre de 2022 según el exp. EX2021-27504686 formado al efecto y

CONSIDERANDO:

- Que la Ley 13.981 y su Decreto Reglamentario 59/2019, regula el subsistema de Contrataciones del Estado y se lo incorpora al Sistema de Administración Financiera del Sector Público de la Provincia de Buenos Aires;
- Que se encuentra en vigencia la Ley de Emergencia social, económica, productiva, y energética en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires (Ley 15.165).
- Que el artículo 13 y 14 de dicho cuerpo legal, disponen que el procedimiento de contratación se registrá por los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares de cada contratación.
- Que en consecuencia, sobre la base de dicha regulación se implemento, el "Pliego Único de Bases y

Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires”, en el marco de la Ley 13981, Anexo Único, aprobado por RESOL- 2019 -76 - GDEBA – CGP.

- Que la oficina de compra junto con el Servicio de Laboratorio ha justipreciado y confeccionado las Especificaciones Técnicas Básicas, todo ello ajustándose a la reglamentación vigente en la materia.

- Que la Oficina de Compras ha confeccionado la solicitud Sipach N° 550518 completando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y que la Oficina Contable ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria, encuadrada dentro de la modalidad de Orden de Compra Diferida (entrega a requerimiento), para el Ejercicio 2022.

Por ello,

Por ello, la DIRECTORA del H.Z.G.A. DR. RICARDO GUTIERREZ

DISPONE

ARTÍCULO 1º. Autorizar a la Oficina de Compras a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 2/2022 encuadrado en las previsiones del Artículo 17º, apartado 1 del Anexo I del Decreto 59/19 y artículo N° 17 de la Ley de Contrataciones 13981/09.

ARTÍCULO 2º. Fijar como lugar de apertura la Oficina de Compras, el día 25 de Noviembre de 2021 a las 9:30 horas, indicar que el monto estimado es de pesos once millones doscientos noventa y un mil novecientos cuatro con 00/100 (\$ 11.291.904,00) y aclarar que el pliego no tiene costo alguno.

ARTÍCULO 3º. Prever la posibilidad de ampliación y/o prorroga de la futura orden de compra, según lo establecido en el Art. 29 de la ley 15.165 y en el Art 19 del pliego de bases y condiciones particulares que integra esta contratación.

ARTICULO 4º. Designar a los agentes administrativos para la Comisión de Apertura de Sobres a: Huerta Carolina N. (Leg. 669555), Corapi Sonia M. (Leg. 359422), Mollard M. Magali (Leg. 608403), María Virginia Fernandez (Leg. 12361) y Becerra María Laura. (Leg. 145551).

ARTICULO 5º. Designar a los integrantes de la Comisión de Pre adjudicación: Ramos Anibal, Bioquímico, (legajo N° 50-290713-00), Jefe servicio de Laboratorio,. Maceo Cecilia, Bioquímica legajo N° 50-251125-00; Berizowsky Isaac (Legajo 318296 – Bioquímico); Burkowsky Daniela (Legajo 345133 – Bioquímica); Jaramillo Carlos Alberto (Legajo 11209 – Bioquímico); Orazi Juan Pablo (Legajo 300893); Pagani Paula (Legajo 6734444 – Bioquímica); Quilmore Esteban (Bioquímico – Legajo 339903); Rossi Ornella (Legajo 687934 - Bioquímica)

ARTÍCULO 6º. Establecer que el Servicio de Laboratorio serán las unidades orgánicas que actuarán como contraparte y administrarán la relación contractual que se establezca con el o los Adjudicatarios.

ARTÍCULO 7º. Registrar, comunicar, publicar, cumplido archivar.

